

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 30

Sesión : Nº 30

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 19 de octubre del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas la Srta. Dennys Gutiérrez M.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- Sra. Yuliana Bustos Zapata
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz

Se unen a la sesión On line don Mario Tapia P. Director de Adm. De Educación Municipal, don Reiner Salinas M. Director Finanzas DAEM, don Joaquín Gallardo O. Director SECPLAC, doña Rosa Burgos Cares, Jefa Rentas y Patentes, don Víctor Riquelme M. Director Desarrollo Comunitario, don Miguel Caces y doña Grisela Cid Encargada de Organizaciones Comunitarias.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 15:04 horas** saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La **Secretaria Municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 29 de fecha 12 de octubre del 2022.

El **alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación el acta de concejo municipal en cuestión, la que es aprobada sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Nota N° 20 de fecha 11 de octubre de 2022, por parte de Carabineros de Chile que da respuesta al **acuerdo de Concejo Nro. 151-24 de fecha 17-08-2022**, que expresa "Se acuerda oficiar al General de Carabineros Manuel Cifuentes, Jefe IX Zona Araucanía, a fin de solicitar, ante la creciente inseguridad que se vive diariamente en la comuna de Collipulli y sus alrededores, se evalué la posibilidad de aumentar la dotación de funcionarios de Carabineros, para así tener una mayor presencia de éstos en terreno."

La **Secretaria Municipal** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y estudio.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1. Memorándum N° 675 de fecha 11 de octubre de 2022, de parte del Director de Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°8-2022, por un monto de M\$321.553.

Se presenta Don Mario Tapia, Director DAEM quien saluda y cede la palabra al Jefe de Finanzas DAEM don Reiner Salinas Mosqueira, quien saluda explica que la propuesta consiste en alterar el presupuesto en M\$381.875, corresponde a la incorporación de mayores ingresos y un ajuste de M\$321.553 redistribución de gastos, principalmente de personal por M\$460.322 recordar que el presupuesto supera los doce mil millones anuales. La primera parte **los presupuestos de ingresos**, tenemos que las estimaciones de aquí a fin de año, producto de mayores ingresos que se espera recibir por parte del Ministerio de educación hay 3 conceptos, primero subvención para educación especial PIE, en la ley preferencial ley 20.248 por M\$36.041 y las transferencias por la junta nacional de jardines infantiles por M\$65.424, total de los ingresos de otras entidades públicas son M\$218.441. También se tiene un aumento por recuperación por licencias médicas por M\$103.112 todo suma M\$321.553. Por el **lado de los gastos** la propuesta considera la disminución de personal a contrata M\$278.497 y otras remuneraciones por el código del trabajo son M\$121.825 dejamos sobreestimado el presupuesto en estos 2 ítems a raíz de las estimaciones que se realizan con bastante anticipación, además se estaría disminuyendo con subvención pro retención M\$60.000 de programas informáticos, sería entonces un monto total de M\$460.322. Se redestinarán los ingresos en los ítems de personal de planta, porque pasaron muchos profesores a la planta municipal, tiene 4 programas, operacional M\$491.134, contrataciones por SEP M\$30.041, PIE M\$116.976, JUNJI M\$59.122, un total de M\$697.273 destinado a personal de planta, en el caso de bienes y servicios estarían destinando a vestuario, accesorios y prendas diversas, con subvención SEP y subvención pro retención que sería destinado al COMPLEDUC con la finalidad de adquirir uniforme escolar para los alumnos científico humanistas y ropa de trabajo para las especialidades. Para los combustibles y lubricantes por el alza de los precios y porque los vehículos han tenido que moverse más por los recorridos por M\$8.400, en cursos de capacitación se contemplan a directivos y técnicos, por curso de perfeccionamiento relacionado con la planificación estratégicas y gestión directiva M\$3.900. Fondo de convenio VTF JUNJI para adquirir aire acondicionado para el Jardín infantil Rayito de Sol por M\$6.302.

Concejala Yuliana Bustos Zapata pregunta ¿al ver tantos dineros que se están integrando para las distintas temáticas no escucho respecto si algunos de estos dineros fueran para reparación de las solicitudes del COMPLEDUC? para las emergencias; a ella como concejal le hubiera gustado escuchar en la modificación presupuestaria que se está solicitando.

Esos M\$600.000 para contratación de planta, entiende que hay una ley que faculta a todos los honorarios para poder pasar a planta, no está contra eso.

Le parece bien que se deje dinero para la compra de uniformes para las diferentes especialidades que entrega el COMPLEDUC, le hubiera gustado escuchar el cierre perimetral del COMPLEDUC, las panderetas están en mal estado, es su preocupación del COMPLEDUC y del Jardín Trencito.

Jefe de Finanzas DAEM don Reiner Salinas responde que el tema del Trencito se está resolviendo, se está trabajando en el tema de instalaciones eléctricas, una parte de ello esta con su respectivo presupuesto. En cuanto al Liceo esta parte del vestuario formaba parte de los compromisos, sabe de los defectos de infraestructura, los recursos han sido limitados y los han destinado para las cosas más urgentes.

Don Mario Tapia, Director DAEM, solicita aclarar bien a los concejales, porque le da la idea que la concejala piensa que están llegando recursos extras, pero lo que se está haciendo es una redistribución de recursos, también que los recursos que llegan de JUNJI vienen destinados para pagar bonos, sueldos, los recursos PIE también están comprometidos y no se pueden usar, por ejemplo para seguir arreglando el jardín el trencito, también la parte eléctrica se está realizando con fondos de JUNJI y con fondos municipal, y lo de la infraestructura del jardín el trencito viene en el proyecto.

Jefe de finanzas DAEM don Reiner Salinas indica que el total del monto, la mayor parte de M\$460.000 corresponde solo a personal de planta y contrata que ya se ha explicado y se pasó una modificación, tampoco se va aumentar si no corresponde a una redistribución de recursos, para infraestructura tienen recursos limitados en JUNJI son pequeños excedentes u ahorros, hay una parte importante que van a gasto de personal el año pasado, tenían estimado que el reajuste iba a hacer un 3,5% de los sueldo y fue un 6,1% una diferencia significativa, también las asignaciones que reciben los docentes por los cuales el ministerio envía los recursos para pagarles las remuneraciones al trabajador, también los aportes del empleador que salen del DAEM se está destinando para suplementar el presupuesto que corresponde al 80% en personal lo que es la prioridad, no quieren que pase lo de otras comunas.

Concejala Yuliana Bustos agradece la preocupación, y más que estar equivocada, le preocupa estos temas, se está solucionando el tema del Trencito, pero eso no lo sabían porque él no hace llegar la información a tiempo al concejo, que debieran saber esos detalles para no preguntar esas cosas en una modificación de presupuesto. Es bueno preguntar y más porque la comunidad está viendo; cada concejal está en su derecho en consultar, espera que se solucione los requerimientos a los diferentes establecimientos que menciono. No quiere que estén en el 2023 aun con el establecimiento Jardín Trencito cerrado porque aún no terminan las instalaciones eléctricas, porque si no pedirá parte de la grabación para debatir a don Mario.

Don Mario Tapia, Director DAEM, indica que para tranquilidad de ellos y de los vecinos de Collipulli el contratista don Hugo Rivera se demorará 60 días en arreglar el tema eléctrico del jardín y que va a ser con recursos de JUNJI y la municipalidad, ya se había informado, pero si quiere solicitarlo por escrito no tiene problemas.

Interviene la concejala Carolina Valenzuela, manifestando que entiende el tema de presupuesto por el personal que paso a planta y entiende que se descuenta lo que estaba presupuestado para ellos como contrata que son aproximadamente M\$460.000, y entiende que se suman los convenios PIE, JUNJI, SEP, ¿no se ven afectado los convenios en colegios? Lo único que ve de la distribución es lo de JUNJI la redistribución es un aire acondicionado en la sala cuna Rayito de Sol, pero se está hablando que se está trabajando con M\$65.000 que se le está descontando a este programa, SEP M\$36.000 y PIE M\$116.000 ¿afecta en los colegios? **Jefe de finanzas DAEM don Reiner Salinas** no todos tienen una misma estructura en sus finanzas, SEP es donde quedan más recursos de los establecimientos, por lo tanto, mayormente no afecta el hecho de gasto de personal que estaba presupuestado, además estas tienen el mismo tratamiento de la subvención general, si hay docentes que pasan a la planta pasan con esas horas de PIE o SEP todo lo demás afectan en estos programas. En JUNJI tienen la particularidad, porque existe una gran cantidad de reemplazos, porque las licencias médicas del personal de la JUNJI por la gran tasa de reemplazos son muy altas en comparación a los establecimientos educacionales, es por lo que se ha gastado mucho más de lo presupuestado. **Concejala Carolina Valenzuela,** los recursos SEP y PIE ¿ya estaban destinados a la contratación de personal? No se modifica. **Jefe de finanzas DAEM don Reiner Salinas** no han modificado, lo que, si varía mucho los reemplazos, se sufren variaciones importantes. **Don Mario Tapia, Director DAEM** los recursos que están asignados a los colegios no los pueden tocar, si tienen asignado lo maneja la dirección del colegio, de los recursos SEP se quedan solo con el 10% lo administra el DAEM.

Concejala Yuliana Bustos, decirle a don Mario, porque dice que los responsables de los recursos son los directores de los colegios, pero muchas veces el establecimiento esta con algún problema solicitan la autorización del director del DAEM. **Don Mario Tapia, Director DAEM** quien responde que puede autorizar para alguna inversión, pero no ocuparle los recursos. **Concejala Yuliana Bustos, declara que** cuando solicite algún director alguna autorización que se lleve a cabalidad, porque si hoy en día el COMPLEDUC hubiera tenido los recursos hubieran subsanado todas las problemáticas que presentan, entiende que el ex internado de hombres donde tienen oficinas DIDECO se están cancelando los costos con los dineros del COMPLEDUC. Si se está ocupando un edificio casi al 100% y gastos se están pagando con recursos que le correspondería al establecimiento educacional. **Don Mario Tapia, Director DAEM** esas dificultades que tienen de infraestructura el COMPLEDUC las panderetas no pueden arreglarlas con las platas SEP están destinadas a cosas específicas, por mucho dinero que tengan en SEP no pueden arreglar nada de infraestructura, COMPLEDUC tenía M\$5.000 para mantenimiento y para arreglar las panderetas que estaban en mal estado, pero lo que estaban solicitando era cambiar todo y poner unas más altas. Pero no pueden hacer arreglos de infraestructura con recursos de la ley SEP. Con respecto a lo cancelado en las oficinas ocupadas por DIDECO hablará con Reiner para saber cuáles son los recursos que se usaron para el pago luz y agua.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 5 votos a favor y la inhabilidad de la concejala Clara Riquelme, por tener asuntos que comprometen al padre de su hijo.**

Acuerdo N°170

“Se acuerda aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, solicitada por el alcalde de la comuna, por un monto de M\$321.553”

3.2. Memorándum N° 345 de fecha 12 de octubre de 2022, de parte del Director (S) de Administración y Finanzas Municipal, quien envía informe trimestral de personal, correspondiente al segundo y tercer trimestre año 2022; que incluye Personal Contratado bajo la modalidad de: Planta, a contrata, Código de Trabajo, Personas Naturales Contratadas a Suma Alzada y Prestadores de Servicios a Honorario de Programas Comunitarios. **Para conocimiento y estudio.**

La **Secretaría Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.3. Ordinario N° 2945 de fecha 14 de octubre de 2022, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para autorizar o denegar otorgamiento de Patente de Alcoholes, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRIBUYENTE: ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA
RUT N°: 76.833.720-9
REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE JAVIER VOLANTE NEGUERUELA
CEDULA DE IDENTIDAD: 8.657.668-6
DOMICILIO PARTICULAR: AV. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA 8301 QUILICURA
PATENTE ROL: FUERA DE ROL
CLASIFICACION: LETRA P) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO: SUPERMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL: ALCAZAR N°1292- COLLIPULLI

Doña, Rosa Burgos, Jefa de Rentas y Patentes, saluda a los presentes e indica que el informe que tienen en su poder cuenta con varios antecedentes, dentro de ellos está un documento dirigido a Carabineros de Collipulli y a la Junta de Vecinos, que por ley deben solicitar un informe para que ellos emitan su opinión, sin embargo, el artículo 8 de la ley señala “para los efectos previsto en los incisos anteriores para el otorgamiento de las patentes la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile, informe escrito que deberá ser evacuado en un plazo de 30 días desde la fecha en que se reciba la solicitud, si Carabineros no emite el informe dentro del plazo señalado se procederá sin ese trámite”. Agrega que Carabineros no emitió el informe y donde estaban dentro de los plazos para enviarlo, pero el concejo determinara en base el documento que emitieron y adjuntaron, lo mismo ocurrió con la junta de vecinos la diferencia es que la junta de vecinos no tiene un plazo para emitir el informe pero no es un impedimento para denegar la patente, no es vinculante pero lo deben pedir porque representan a la comunidad, el oficio se entregó pero no respondieron, no hay informe negativo de la solicitud, es el supermercado ACUENTA, está a nombre de Abarrotes Económicos Limitada.

Solicita la palabra la Concejala Yuliana Bustos Zapata, quien expresa que de acuerdo a lo presentado ella no tendría dudas, por lo que aprobaría.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo N°171

“Se acuerda autorizar otorgamiento de Patente de Alcoholes, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRIBUYENTE: ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA
RUT N°: 76.833.720-9

REPRESENTANTE LEGA: FELIPE JAVIER VOLANTE NEGUERUELA
CEDULA DE IDENTIDAD: 8.657.668-6
DOMICILIO PARTICULAR: AV. PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA 8301 QUILICURA
PATENTE ROL: FUERA DE ROL
CLASIFICACION: LETRA P) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO: SUPERMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL: ALCAZAR N°1292- COLLIPULLI"

3.4. Memorandum N° 1163 de fecha 17 de octubre de 2022, de parte del Director (S) de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo de Concejo para otorgar Subvención Municipal Ordinaria año 2022. **Información relativa fue enviada por correo electrónico.**

Don Víctor Riquelme, DIDECO saluda y destaca que se encuentra junto a don Miguel Caces y la Encargada de Organizaciones Sociales doña Grisela Cid. Agrega que esta es una primera parte de Subvenciones Municipales, ya que se está trabajando en una 2da. para que sea sometida a aprobación; en la primera parte son 25 postulaciones que cumplieron las bases administrativas legales y técnicas que están siendo aprobadas. Estas subvenciones están postuladas en base a la ordenanza que contiene los términos en los cuales se basa en el proceso, contiene los montos máximos, igual con cada tipo de subvención por los términos que deben estar regulados, los antecedentes fueron enviados a cada concejal por correo electrónico.

Subvención de Junta de Vecinos Mario Garbarini: por un monto de \$345.980 destino del dinero es la compra de equipamiento, proyector, telón, para poder realizar sus actividades.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo N°172

"Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Mario Garbarini	
RUT N°	65.519.800-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Promover la participación de la comunidad en actividades sociales y culturales.</i> <i>Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$345.980	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Proyector Led 8000 lm Android 9.0 wifi MIRACAST • 1 Telón Mural 1.70 ancho por 1.06 alto 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 298.990 \$ 46.990
	TOTAL	\$345.980

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Club Adulto Mayor Bretaña: \$294.970 para comprar equipamiento.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°173

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR DEL BRETAÑA	
RUT N°	75.328.500-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Lograr modernizar nuestro equipamiento electrónico para mejorar el desarrollo de nuestras actividades artísticas musicales y otros elementos.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$294.970	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 parlante 4 EN 1 • 1 Telón • 1 Amplificador para guitarra Acústica. 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 149.990 \$ 39.990 \$ 104.990
	TOTAL	\$294.970

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Club Adulto Mayor Michigan: monto solicitado es de \$316.620 destinado para comprar mobiliario y equipamiento, genero, fierros para cortinas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°174

“Acuerda entregar Subvención Municipal Ordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB ADULTO MAYOR MICHIGAN
RUT N°	65.295.670-K
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Adquirir equipamiento necesario para el funcionamiento de nuestro Club de Adulto Mayor Michigan

MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$316.620	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Mueble de cocina • Genero para cortinas • 12 Fierros para cortinas • 6 soporte doble 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 199.900 \$ 71.900 \$ 14.940 \$ 29.880
	TOTAL	\$316.620

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Junta de Vecinos Villa Arauco: por un monto de \$350.000, para comprar equipamiento, juego de loza y enseres de ese tipo.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°175

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA ARAUCO	
RUT N°	65.600.340-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Implementar set de vajilla para equipar la sede para tener una buena acogida a los socios de la Junta de Vecinos.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Juegos de Loza 30 piezas • 3 Juegos de servicios • 1 Hervidor • 1 Tetera de 4 litros • 1 Asadera de aluminio • 4 Juegos de Vasos • 1 Batería de Cocina • 2 Juego Marinex 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 117.000 \$ 31.500 \$ 20.900 \$ 19.300 \$ 20.900 \$ 31.600 \$ 79.900 \$ 28.900
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Agrupación Orquestal Sinfónica Estudiantil Collipulli: por un monto de \$350.000 destinada para comprar insumos, cuerdas para instrumentos musicales.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°176

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION ORQUESTAL SINFONICA ESTUDIANTIL COLLIPULLI	
RUT N°	65.973.361-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Adquirir Cuerdas para violines, violas, cello y contrabajo que son de primera necesidad para el buen funcionamiento de los instrumentos y así promover la participación de los alumnos en presentaciones a nivel comunal, regional, nacional e internacional. Aumentar instrumentos operativos para lograr la integración de nuevos alumnos.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 set de cuerdas contrabajo-Anton Bretn para contrabajo • 1 set de cuerdas Cello-Piranito • 2 cuerdas suelta CELLO-Pirastro Piranito (Sol-Do) • 2 set cuerdas violín-Pirastro Tónica $\frac{3}{4}$ • 2 set cuerdas violín- Meistehaft 4/4 • 1 set cuerdas violín-Pirastro Piranito 4/4 • 2 set cuerdas viola-Pirastro Tónica 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 42.000 \$ 98.000 \$ 12.000 \$ 56.000 \$ 14.000 \$ 28.000 \$ 100.000
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Unión Comunal de Juntas de Vecinos Marta González, monto \$350.000 para comprar proyector para poder realizar sus capacitaciones.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°177

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS MARTA CONZALEZ	
RUT N°	74987800-2	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Adquirir un elemento tecnológico para generar espacios ideales que promuevan la participación ciudadana; Además de fortalecer las instancias de incorporación de otras juntas de vecinos.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 1 Data y proyector	\$ 350.000
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación

Subvención Club Deportivo El Riel: por un monto de \$347.800 para la compra de vestuario deportivo.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°178

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO EL RIEL	
RUT N°	65.145.880-3	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Desarrollar la práctica del futbol con implementos adecuados para la actividad de todos los integrantes de las series del Club Deportivo El Riel.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$347.800	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 20 petos adultos	\$ 58.000
	• 7 balones de futbol	\$174.300
	• 20 conos 9"	\$42.000
	• 2 set conos lentejas	\$19.000
	• 5 escaleras agilidad	\$54.500
TOTAL	\$ 347.800	

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Comité de adelantos de Pequeños Agricultores Canadá El

14: Monto \$350.000 lo solicitan para comprar madera.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°179

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMITÉ DE ADELANTOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES CANADA EL 14	
RUT N°	65.597.530-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Promover la participación de la comunidad en la actividad relacionada con el comité.</i> <i>Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$30.000	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 75 Piezas para cerchas • 70 Polines 	<p style="text-align: right;">\$135.000</p> <p style="text-align: right;">\$245.000</p>
	TOTAL	\$ 380.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Junta de Vecinos Nro. 1 Ingeniero Lastarrias, \$350.000 para comprar un televisor, para mejorar sus actividades comunitarias.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor y abstención del alcalde por vivir en el sector.

Acuerdo N°180

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS N° 1 INGENIERO LASTARRIAS	
RUT N°	74.559.200-7	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Mejorar entrega de información a los socios de la junta de Vecinos</i> <i>Proyectar temáticas de capacitación a los socios en reuniones</i>	

MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$49.900	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 1 Televisor Smart tv 50	\$399.900
	TOTAL	\$ 399.900

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Junta de vecinos Población Forestal, Monto de \$350.000 para comprar equipamiento un notebook para actividades comunitarias.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°181

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS POBLACION FORESTAL	
RUT N°	65.144.660-0	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Poder comprar un computador para poder hacer nuestros documentos y actualizarnos un poco.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 1 Notebook	\$350.000
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Club Adulto Mayor Carlota Martínez, por monto de \$323.964 para comprar kits sanitarios.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°182

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DE ADULTO MAYOR CARLOTA MARTÍNEZ	
RUT N°	75.272.300-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Reducir la transmisión de enfermedades y riesgo de contagio.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$323.964	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 10 Kits sanitarios	\$323.964
	TOTAL	\$ 323.964

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Taller de Manualidades y Reciclaje Pacitas: Monto de \$350.000 para comprar equipamiento, máquina de coser

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°183

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TALLER DE MANUALIDADES Y RECICLAJE PACITA	
RUT N°	65.188.525-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p>Buscar líneas de financiamiento para adquirir insumos que permitan desarrollar y ejecutar un mejor trabajo como organización.</p> <p>Adquirir nuevos conocimientos en cuanto a reciclaje y costuras para mejorar prácticas en el taller</p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$10.000	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 2 Máquinas de Coser	\$360.000
	TOTAL	\$ 360.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Club Deportivo El Globo, Monto de \$350.000 para comprar calcetas, short de futbol.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°184

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO EL GLOBO	
RUT N°	65.199.572-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Mejorar la presentación de los niños y jóvenes pertenecientes a nuestro Club en sus compromisos deportivos sean de carácter amistoso o competitivos.</i></p> <p><i>Incentivar la incorporación demás niños y jóvenes que deseen incorporarse a nuestro Club Deportivo</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 40 Calcetas (medias) de fútbol • 20 Short de fútbol 	<p>\$200.000</p> <p>\$150.000</p>
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Junta de Vecinos Aldea Campesina Michigan, Monto de \$350.000 para comprar equipamiento y enseres

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°185

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS ALDEA CAMPESINA
RUT N°	65.066.580-5

OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Contar con una cantidad de loza que nos permita atender a nuestras socias y socios con la comodidad que se merecen.</i> <i>Facilitar a nuestras socias y socios loza que les permita atender a sus visitas cuando tienen encuentros de convivencia como cumpleaños bautizos, entre otros.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Juegos de loza • 39 Vasos de vidrio • 2 Set de cubiertos • 1 Hervidor • 2 Asaderas 35x45 • 4 Pinturas látex al agua • 2 litros de Aguarrás • 3 Brochas • 1 Fondo de 45 litros • 5 Sillas 	<ul style="list-style-type: none"> \$44.000 \$39.000 \$45.400 \$14.800 \$17.800 \$31.200 \$5.800 \$9.000 \$43.500 \$99.500
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Agrupación Protectores de lo Verde, monto \$350.000, para comprar equipamiento como

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°186

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION PROTECTORES DE LOS VERDE	
RUT N°	65.206.358-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Promover y contribuir iniciativas de carácter ambiental con el fin de potenciar y desarrollar estilos de vida sustentable. A través de la forestación de espacios urbanos comunes y de la educación ambiental ciudadana en la comuna de Collipulli.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Carretillas con rueda de goma de 60k • 2 Palas punta huevo con mango • 2 Azadones N°5 • 1 Azadones N°4 • 4 Tijeras cortar césped • 1 Tijera Podadora • 1 SERRUCHO carpintero • 3 Palaoyera mango dual • 2 regadora 10 litros 	<p>\$140.000</p> <p>\$16.000</p> <p>\$18.000</p> <p>\$9.000</p> <p>\$40.000</p> <p>\$20.000</p> <p>\$5.000</p> <p>\$72.000</p> <p>\$30.000</p>
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Junta de Vecinos Miguel Zerené Nuevo Renacer, monto \$298.771 para comprar equipamientos como muebles, muebles de baño, batería de cocina.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor y 1 abstención de la concejala Yuliana Bustos por vivir en el sector.

Acuerdo N°187

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS MIGUEL ZERENE NUEVO RENACER	
RUT N°	65.033.570-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Desarrollar entre sus asociados la práctica y fomento de logros de adelantos.</i></p> <p><i>Promover la participación de los socios en el desarrollo actividades dentro de la sede, de una manera grata y generando así un tejido social entre los vecinos.</i></p> <p><i>Desarrollar actividades con índole social, deportiva y cultural, con participación de la comunidad, convocadas por entes privados y/o públicos para ayuda de nuestra junta de vecinos.</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$298.771	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Hervidor eléctrico de 1.7 litros. • 1 Mueble Mural 3 puertas. • 1Mueble Baño ahorrador espacio • 1 Batería Cocina 7 pieza 	<p>\$29.980</p> <p>\$139.901</p> <p>\$69.900</p> <p>\$58.990</p>
	TOTAL	\$ 298.771

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Gimnasia Adulto Mayor Bicentenario, por un monto \$204.540 para comprar algunos bienes, cintas, algunas cosas de ese rubro.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°188

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	GIMNASIA ADULTO MAYOR BICENTENARIO	
RUT N°	65.089.707-2	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Desarrollar actividades recreativas destinadas a los socios del Grupo Gimnasia Adulto Mayor de Collipulli.</i></p> <p><i>Promover la participación activa en actividades lúdicas en beneficios de los socios de la organización</i></p> <p><i>Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante actividades que contribuyan a la cohesión y sinergia de los socios del grupo de gimnasia adulto mayor.</i></p> <p><i>Adquirir implementos que contribuyan a la óptima realización de actividades propias del grupo de Gimnasio Adulto Mayor Bicentenario.</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$204.540	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 24 metros Velo Liso	\$45.360
	• 24 metros Jakar	\$60.000
	• 48 metros Cinta Ojetillo	\$33.120
	• 25 metros Biostrech Mantel	\$62.500
	• 4 Cono Hilo	\$3.560
	TOTAL	\$ 204.540

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Don Víctor Riquelme, DIDECO esta es una subvención distinta porque es de la línea de emprendedores

Subvención Agrupación Emprendedores Malleco por un monto de \$1.000.000 para comprar equipamientos, proyector para las capacitaciones. **Concejala Yuliana Bustos** ¿por qué la diferencia con las otras subvenciones entregadas? **Don Víctor Riquelme, DIDECO** responde porque es de la línea de emprendedores.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°189

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES MALLECO	
RUT N°	65.185.536-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Fortalecer el emprendimiento asociativo, a través de la oferta promocionadora de los fondos gubernamentales y no gubernamentales.</i></p> <p><i>Crear instancias de ayuda a instituciones más vulnerables.</i></p> <p><i>Fomentar la asociatividad de cada uno de los socios por medio de la formación de clúster.</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$49.461	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Proyector Epson Power Lite E20 • 1 Telón proyector Eléctrico 1,44 a x 1,92 mts Quartet 	<p>\$570.010</p> <p>\$479.451</p>
	TOTAL	\$ 1.049.461

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Don Víctor Riquelme, DIDECO esta es de la misma línea de emprendimiento **Subvención Persa Collipulli**: por un monto de \$1.000.000 para construcción de marcos metálicos para acceso a los locales.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°190

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PERSA COLLIPULLI	
RUT N°	65.473.530-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Generar mejoramiento en la infraestructura de los locales del persa Collipulli, específicamente es la construcción de marcos metálicos para las puertas de acceso a los locales, para de esta forma mejorar la seguridad y atención de nuestros clientes</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.000.000	

APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$500.000	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• <i>Construcción de 14 marcos metálicos para puertas de acceso a locales de Persa Collipulli</i>	\$1.500.000
	TOTAL	\$ 1.500.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Don Víctor Riquelme, DIDECO Subvención Junta de Vecinos Libertad de Mininco: por un monto de \$350.000, para compra de sillas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°191

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS LIBERTAD DE MININCO	
RUT N°	65.156.590-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Poder Implementar nuestra sede social con mobiliario para que nuestros socios se sientan más cómodos</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$730	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 27 Sillas Negra	\$350.730
	TOTAL	\$ 350.730

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Junta de Vecinos Villa Pulmahue: monto \$350.000 para comprar materiales de construcción.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor y 1 voto de abstención de parte de la concejala Clara Riquelme por vivir en el sector.

Acuerdo N°192

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS VILLA PULMAHUE	
RUT N°	65.067.978-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Dar mayor seguridad a nuestra sede comunitaria	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• <i>Materiales de construcción</i>	\$350.000
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Don Víctor Riquelme, DIDECO Subvención Junta de vecinos Santa Cruz por un monto de \$350.000 para adquirir bienes de jardín, carretillas, mangueras, escobillones y artículos similares.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°193

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ	
RUT N°	74.101.500-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Cuidado y mejoramiento de áreas verdes del sector	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• <i>1 Carretilla</i>	\$69.900
	• <i>1 Bomba para fumigar</i>	\$41.900
	• <i>Manguera ½ p. 20 mts</i>	\$9.000
	• <i>2 Escobillas</i>	\$13.800
	• <i>1 Pala</i>	\$9.800
	• <i>3 Barniz</i>	\$64.500
	• <i>1 Brocha</i>	\$2.600
	• <i>4 Pintura Blanca Oleo</i>	\$78.800
• <i>1 Rastrillo</i>		

	• Mata maleza liquido 3 lts	\$7.000
		\$52.700
	TOTAL	\$ 350.000

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Liga femenina Collipulli: por un monto de \$350.000 para la compra de artículos como bota ortopédica, cabestrillos, muletas, tobilleras artículos de ese tenor.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°194

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LIGA FEMENINA COLLIPULLI	
RUT N°	65.082.495-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p><i>Coordinar las actividades de sus asociados, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en su beneficio.</i></p> <p><i>Promover la participación de la comunidad en las actividades deportivas, organizando competencias de nivel local, regional y nacional</i></p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$349.700	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	• 2 Botas ortopédica blunding	\$61.400
	• 2 Botas blunding once corta	\$59.400
	• 4 Bastones codera Móvil	\$46.400
	• 4 Cabestrillos Standard	\$16.800
	• 1 inmovilizador de Rodilla Universal	\$25.600
	• 1 Muleta ortopédicas Axilar (PAR)	\$23.000
	• 2 Tobillera inmovilizadora	\$36.600
	• 1 Inmovilizador de Muñeca	\$9.400
	• 2 Muñequera ortopédica (D-1)	\$16.000
	• 1 Inmovilizadora de Hombro	\$13.100
	• 1 Rodillera Estabilizadora	\$16.500
	• 2 Compresa Frio/calor tobillo	\$12.400
	• 1 Inmovilizador de Clavícula	\$13.100
	TOTAL	\$ 349.700

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención de emprendedores, Unión Artesanal Diego Barros Arana:

por un monto de \$1.000.000 para comprar toldos y mesas plegables.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°195

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UNIÓN ARTESANAL DIEGO BARROS ARANA	
RUT N°	65.738.880-7	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Implementar a la organización con mesas y toldos plegables donde nuestros socios puedan generar espacios de comercialización y mostrar sus productos artesanales y que nos permita generar actividades de comercialización, participar en ferias y exposiciones.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$9.840	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • 7 Toldos plegables 3x3 mts de color blanco • 9 Mesas plegables de 180 cm color blanco 	<p style="text-align: right;">\$559.930</p> <p style="text-align: right;">\$449.910</p>
	TOTAL	\$1.009.840

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Subvención Comunidad Indígena Juan de Dios Lien: por un monto de \$350.000

para comprar artículos y enseres, jarros, hervidores y otros de ese tenor.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo N°196

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN DE DIOS LIÉN	
RUT N°	65.857.670-4	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Implementar sede social con objetos domésticos necesarios para el cumplimiento de beneficios para recaudar fondos</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$350.000	

APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$400	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jarro Mediano • 1 Jarro loza Chico • 2 Sartén • 4 Asaderas Acero inoxidable • 50 vasos de vidrio • 1 hervidor • 1 Fondo 50 litros • 1 Disco • 1 Sartén acero inoxidable • 3 Pailas • 2 Tapper
	TOTAL	\$350.400

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención ordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Don Víctor Riquelme, DIDECO, esas son las primeras 25 subvenciones, cuando estén las otras terminadas se pasarán por concejo serán en los próximos días. Agradece al concejo y al equipo porque son muchos papeles que hay que revisar, también a las organizaciones que creen ellos.

3.5. Informe Técnico N° 107 de fecha 17 de octubre de 2022, de parte del Director de SECPLAC quien solicita acuerdo de Concejo para aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa denominada **“Reposición y Adquisición de Maquinaria para el Mejoramiento Vial, Comuna de Collipulli”** (la inversión corresponde a M\$ 467.079 recursos provenientes del GORE Araucanía), los valores se desglosan en **Costos de Operación M\$ 81.732, Costos de Mantención M\$12.799.**

Don Joaquín Gallardo, SECPLAC, quien saluda y destaca que es un proyecto que se está presentando al Gobierno regional, lo que es un proyecto de maquinaria, están dentro de la normativa que pide que el concejo apruebe los costos de operación y mantención como detalla el informe técnico es la adquisición de una retroexcavadora, un tractor con manga desbrozadora, camión tolva 12M3, camión tolva de 6M3.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo N°197

*“Se acuerda aprobar los costos de operación y mantención de la iniciativa denominada **Reposición y Adquisición de Maquinaria para el Mejoramiento Vial, Comuna de Collipulli**, el proyecto consiste en la adquisición de una retroexcavadora, 1 tractor con manga desbrozadora, 1 camión tolva 12 M3, 1 camión tolva de 6 M3.*

La inversión corresponde a M\$ 467.079 recursos provenientes del GORE Araucanía. Los valores de los costos de operación y mantención son los siguientes:

Costos Operación	M\$81.732
Costos Mantención	M\$12.799

3.6. Memorandum N° 350 de fecha 17 de octubre del 2022, de parte del Director (S) de Administración y Finanzas, quien envía copias de Gastos y Pasivos del mes de septiembre año 2022.

Doña Lilian Jouanet, Secretaria Municipal indica que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y estudio.

3.7. Ordinario N° 2879 de fecha 07 de octubre del 2022, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo de Concejo para aprobar Propuesta de **Ordenanza Local sobre Derechos Municipales**.

Interviene la Sra. Rosa Burgos Cares, quien explica de acuerdo a ley de rentas, la ordenanza de derechos municipales debe ser modificada durante el mes de octubre, lo cual son modificaciones al texto vigente. Las modificaciones vendrían a regir a partir del año 2023, en el caso de incorporación de nuevos conceptos comienzan a regir en el mes de noviembre del presente año; trabajaron con las direcciones de todo el municipio y se pidió que presentaran sus propuestas de modificación y al parecer ningún departamento tenía algo que presentar porque no llegó nada, trabajaron solo como dirección de Finanzas por una ley que salió 7 de febrero del 2022 donde obliga a los municipios a establecer cierto requisito o formalidades para que la gente que trabaja en la feria libre, pueda acreditar su procedencia tanto como la parte conductual como su identidad como persona, siempre las personas de las ferias libres indican que no traen su cédula de identidad pero ellos deben andar con cédula en el caso de que ocurra algún incidente o que carabineros quisiera hacer control de identidad, eso no ocurre, por lo que se publicó una ley que indica que como municipio se debe definir algún tipo de credencial para que las personas puedan autenticarse, en este caso correspondería modificar el título IX derechos municipales por feria libre, comercio ambulante, vega techada en el artículo 15, agregar un texto que diría “de acuerdo a la disposición contenidas en el artículo 5 de la ley 21.426 promulgado el 7 de febrero del año 2022 las personas autorizadas por la municipalidad para ejercer actividad comercial en la feria libre deberán portar un credencial con su registro fotográfico y número de cédula de identidad, así mismo deberán presentar un certificado de antecedentes para fines especiales y acreditar el domicilio particular con el registro social de hogares o licencia de conducir vigente. Certificado de antecedentes para fines especiales tiene el registro nacional de condena, el RSH es porque las personas dan cualquier domicilio y no tienen como comprobar, vienen personas de afuera y dan cualquier dirección de Collipulli. Cuando piden información de PDI o de tribunal, no saben si la información que entrega es fidedigna, entonces con la incorporación de ese texto van a poder verificar y dar cumplimiento a la normativa y también lo instruido por contraloría sobre lo que dice facultades de los municipios dentro del comercio ambulante en la vía pública.

Además, se agregó un nuevo concepto de cobro en el art. 21 Nro. 17 que sería operativo oftalmológico realizados por particulares o empresas no patentadas en la comuna, actualmente hay varias ópticas patentadas y hacen operativos dentro de los locales y están autorizados con resolución sanitaria, pero vienen empresas de afuera y se instalan en sedes de juntas de vecinos, parroquia o bomberos y no pagan nada porque las patentes son de otras comunas, por lo que tendrían que cobrar un derecho municipal para así también favorecer al comercio local, porque no cobran la consulta, pero hacen el negocio con los lentes.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, también llenan los postes y las murallas de folletos, deberían ser aranceles altos. **Sra. Rosa Burgos Cares**, 0.80 UTM solo es una propuesta lo que corresponde a \$48.248 pueden modificarlo, pero es por cada operativo que realicen en la comuna, la propuesta esta visada por la dirección jurídica.

Concejala Yuliana Bustos, ¿Qué pasara con las personas que no tengan la credencial? **Sra. Rosa Burgos Cares**, si no se inscriben no pueden realizar actividad comercial, es una ley. Por eso se adjuntó el documento a la propuesta de modificación. **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez** también para seguridad de las personas que compran. Además, que es ley.

Concejala Yuliana Bustos, aprueba porque es una ley, pero espera que no vayan a tener problemas.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor**.

Acuerdo N°198

“Se acuerda aprobar la propuesta de Ordenanza local sobre Derechos Municipales, año 2023.”

3.8. Memorandum N° 685 de fecha 17 de octubre de 2022, de parte del Director de Departamento de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna para que en representación de la municipalidad de Collipulli, resciliar la compra del Bus Escolar placa patente RKYJ-64 de propiedad de la Municipalidad de Collipulli, debido a constantes desperfectos técnicos que presento el vehículo. Para adquirir de un nuevo bus de las mismas características.

Don Mario Tapia, Director DAEM, cede la palabra a don **Cristian Garrido, Jefe de Operaciones** quien indica que el bus se postuló por iniciativa del alcalde el año pasado con recursos del GORE con la metodología de transporte escolar, 3 furgones mercedes y un bus con capacidad para 45 personas, el bus fue adquirido a la empresa COMIL de Santiago, el que ha presentado fallas técnicas no graves, desde un principio, lo recibieron a fines del año 2021, llegó en buenas condiciones se veía en buen estado, en febrero comenzó lo sacaron, lo probaron un par de días antes del inicio de clases, hicieron una prueba y el chofer a cargo del vehículo, Claudio Cifuentes le indico que el vehículo no tenía fuerza, no funcionaba el aire acondicionado; él informa de inmediato a la empresa mediante correo electrónico de que el bus presentaba esas fallas técnicas quienes le dieron hora para el día 22 de junio para reparar las fallas técnicas, el bus se mantuvo de igual forma no podían dejar sin locomoción a los alumnos de Mininco a Collipulli y otras actividades extraescolares, se solicitó a la empresa que hicieran las reparaciones y el día 10 de agosto el bus nuevamente entra a revisión y no queda en buenas condiciones, por lo que tienen reuniones con el representante legal de COMIL, acordaron que la idea era cambiar el bus, la empresa acoge lo solicitado por lo que indican que harán el cambio lo antes posible por un bus del mismo año y las mismas condiciones, para tener un bus en buenas condiciones y no tener un bus anormal. La situación es dar de baja el bus y luego la empresa se compromete a cambiarlo.

Concejal Víctor Díaz, por lo que comenta don Cristian le parece bien que se vaya a cambiar el bus porque no puede estar con problemas, también felicitar por escuchar a don Claudio que informo que el bus estaba con problemas porque muchas veces las jefaturas no escuchan, le parece bien que vayan a cambiar el bus, que la empresa haya aceptado porque igual es curioso las empresas generalmente dicen que no, que van a reparar hasta que las garantías ya no existen y luego quedan con bus malo, cree que el tramite hay que hacerlo lo antes posible para que la empresa pueda entregar un bus como los estudiantes se lo merecen.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, la empresa vio que el bus en reiteradas ocasiones entro a la Kauffman al taller y no le encontraba la pana por lo que decidieron cambiarlo por un bus nuevo del año 0 km, por eso se hacen las licitaciones a empresas con empresas responsables, agradecen al equipo técnico igual que acreditan.

Concejala Carolina Valenzuela agradece a operaciones del DAEM porque de un principio informaron que el bus no estaba en buenas condiciones.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, **quienes aprueban con 6 votos a favor.**

Acuerdo N°199

“Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, rescilie la compra del Bus Escolar placa patente RKYJ-64 de propiedad de la Municipalidad de Collipulli, dado los constantes desperfectos técnicos que presentó el vehículo, y así adquirir un nuevo bus de las mismas características”

4.0.-PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJALA JULIANA BUSTOS ZAPATA:

1er. Punto es respecto al alcantarillado que está en el mercado municipal, el cual colapsa los lavaplatos de algunos locales por lo que deben estar lavando los utensilios en otros lugares ¿Qué se puede hacer al respecto? Estuvo conversando con el director del DOM y el Administrador Municipal. **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, indica que hacen mantención una vez al mes el problema es que locatarios votan restos de comida, hay un proyecto de mejoramiento, lo está haciendo don Joaquín Gallardo, para hacer un mejoramiento del sistema eléctrico y el alcantarillado, cree que luego saldrá el

proyecto, lo que pasa es que las alcantarillas son muy antiguas son muy delgadas y los locatarios votan comida, el proyecto ya lo están haciendo. **Concejala Yuliana Bustos**, si se pudiera hacer algo antes. **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, responde que los proyectos son más de M\$100.000 plata de FIGEM y plata Municipal. **Concejala Yuliana Bustos**, para que salga el proyecto pasaran algunos meses. **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, tienen que evitar botar los restos, tienen sus contenedores, se ha conversado en reiteradas ocasiones, de operaciones van una vez al mes. **Concejala Yuliana Bustos**, el mercado es municipal por lo que debe subsanarlo el municipio. **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, por eso van todos los meses a hacer las mantenciones, por eso se está haciendo un proyecto de más M\$100.000 de alcantarillado y el sistema eléctrico. **Concejala Yuliana Bustos**, ¿ese proyecto está listo? **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, cree que, si porque don Joaquín lo estaba trabajando y los recursos estaban designados, no son platas de gobierno es plata municipal. **Concejala Yuliana Bustos**, ¿prontamente estarían trabajando ahí? **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, responde que cree que, si. **Concejala Yuliana Bustos**, ¿van a romper todo? **Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez**, lo verán con la empresa cuando trabajen. **Concejala Yuliana Bustos** lo consulta porque fueron al mercado y las personas le preguntaron, tomo fotografías y no las publicara porque son fuertes, pero le hará seguimiento al punto, porque ellos son comerciantes van al día con los permisos, lavan loza y las grasas caen al alcantarillado, pueden llevar algo que raspe el alcantarillado y pueden sacar la grasa, para evitar que ocurra con frecuencia.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Sin presentación de puntos varios.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:

Saluda los presentes y a los vecinos, **y pasa a solicitar para la Calle Marta González entre O'Higgins y Cerro ante falta de luminarias**, si pueden poner más luz para la seguridad de los vecinos que transitan durante la noche.

2do. Punto corresponde a canal de contorno del Parque santa Lucia, por calle cerro, que se está transformando un lugar donde se deposita harta basura, también esta peligroso porque transita mucha gente para el hospital, si pudieran cerrar el lugar. **Alcalde** lo hablará con don Claudio Núñez Director de Obras para que lo vaya a evaluar.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

Como 1er. Punto indica que, por redes sociales vecinos, le solicitaron que preguntara que pasa con los portones del parque, está la entrada principal abierta y los demás portones no, los vecinos que vienen de otros sectores deben darse una vuelta larga, **Alcalde le responde** que lo hablara con el SERVIU porque ellos lo administran para ver si pueden habilitar el portón de emergencia.

Otra consulta es respecto de la piscina del Parque para saber si se puede utilizar. Alcalde le responde que la piscina esta "rota" y no tiene la resolución sanitaria, cuando la llenan gastan muchos millones, se había postulado a un proyecto lamentablemente quedo fuera la reposición de la piscina, lo está viendo con el nuevo director del SERVIU para que se considere; cuando se construyó quedo con desperfectos, no tiene resolución sanitaria y cuando la han tenido abierta han tenido problemas con sanidad porque no tiene baños ni camarines. **Concejala Jacqueline Ponce**, ¿recuerda cuando hicieron la postulación? **El alcalde** señala que don Joaquín hizo el año pasado a la postulación.

3er. Punto la concejala indica haber ingresado oficio por Oficina de partes, procediendo a dar lectura textual de éste: " Alcalde de la comuna, Honorable Concejo Municipal presente, les saludo y en uso a mi facultad de fiscalizadora atendiendo la inquietud de la comunidad por la tardanza en la entrega de las becas municipales recursos que este concejo aprobó el mes de noviembre del 2021, es decir hace 11 meses y aun no se han entregado a sus beneficiarios y/o beneficiarias cuyos padres probablemente a estas alturas del año deben haber el financiamiento de los estudios de hijos e hijas. Solicito a usted a fin determinar ¿Por qué estando a un mes que acabe el año escolar y académico aún no han sido entregadas las becas? Solicito a usted informar cada una de las etapas y proceso que lleva acabo el municipio para la entrega de las becas para que se entienda con esta petición, solicito, se indique y acompañe los documentos de cada uno de los tramites y actos administrativos que se dictan para la tramitación del reglamento, ordenanza, decretos, acuerdos de concejos, llamados a postulación etc. Se indica a cada una de las unidades y direcciones que intervienen en la elaboración, redacción, revisión o visación de esto o

actos administrativos se precisen las fechas en que cada una de las direcciones que recibieron los actos administrativos aludidos precedentemente para su redacción, revisión o visación acompañando los documentos, memos o correos electrónicos que acrediten la fecha que estos fueron remitidos desde la unidad responsable de la tramitación y la unidad revisora a la fecha en que estos fueron devueltos desde la unidad revisadora, agrega para que se entienda solicita que se informe de manera fechada y documentada desde el inicio del proceso hasta su estado actual a fin de determinar donde se produjo el retraso en la entrega de las becas, funcionarios o funcionarias con responsabilidad administrativa a cargo de gestionar y tramitar las becas municipales, se solicita hacer llegar la respuesta vía correo electrónico a la siguiente dirección, recordando que el plazo para ello es de 15 días”

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

Saludar a los vecinos conectados.

Plantea consulta de vecino de la comunidad Ignacio Levio de Lolcura quien en el mes de enero de este año, solicito si le pudieran ir a mojar el camino rural, porque se llenaba de polvo, le envió un mensaje lo lee textual: “de acuerdo a la presentación del problema que presentó del polvo camino rural sector Lolcura camino al ex puente colgante en reunión del concejo donde el señor alcalde dejo en acta y hasta el momento no hay respuesta con el tema del arreglo de la ruta hay más tráfico y esto empeoro y si se le suma que viene el tiempo de más calor esto será mucho peor”, ¿será posible que usted nos ayude nuevamente a levantar este tema por favor? **Alcalde** le responde que el municipio no tiene camión para ir mojando caminos, apenas tienen para repartir agua, no hay camión de regadío de camino, eso lo hace Vialidad, tienen matapolvo porque esos caminos son enrolados ellos pueden hablarlo directamente con el jefe provincial de Vialidad.

Otro consultar por los temas de los concejos presenciales. Alcalde le responde que lo hablará con el administrador, la secretaria municipal y el informático, para ver si tiene los equipos para poder realizarlo, para hacer los concejos presenciales en casa museo, con la Sra. Lilian darán una respuesta.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 17.11 minutos agradece la presencia de los vecinos.

Doy Fe.




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE